

Copia Certificada

1

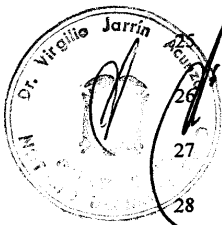


1 **ESCRITURA No 0340**

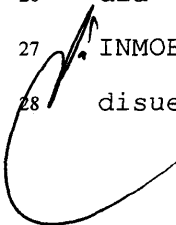


REACTIVACIÓN DE LA COM-
PAÑÍA INMOBILIARIA TONIKOZ
S.A. "EN LIQUIDACIÓN".-
CUANTÍA: INDETERMINADA.- En
la ciudad de Guayaquil,
República del Ecuador,
a los **diecinueve** días mes

2
3
4
5
6
7
8 mes de **Marzo** del año **dos mil nueve**, ante
9 mí, doctor **VIRGILIO JARRÍN ACUNZO**, abogado
10 y notario público decimotercero del cantón
11 Guayaquil, comparece la compañía **INMOBILIARIA**
12 **TONIKOZ S.A. "EN LIQUIDACION"**, debidamente
13 representada por su **GERENTE GENERAL**, señor
14 economista **ANTONIO KOZHAYA JORGE**, de estado
15 civil **casado**, de profesión economista,
16 conforme lo acredita con la copia de su
17 nombramiento debidamente aceptado e inscri-
18 to que me presenta y que se agrega
19 como documento habilitante al final de
20 esta escritura; quien interviene debidamente
21 autorizado por la Junta General de Accionista
22 de su representada celebrada el día dieci-
23 séis de Marzo del dos mil nueve conforme
24 consta en el Acta, cuya copia se agrega al
25 final de esta matriz; el compareciente es
26 de nacionalidad **ecuatoriana**, mayor de edad,
27 con domicilio y residencia en esta ciudad
28 de Guayaquil, con la capacidad civil y

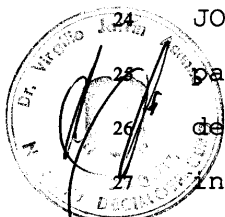


1 necesaria para celebrar toda clase de
2 actos o contratos, y a quien de conocerlo
3 personalmente doy fe; bien instruido sobre
4 el objeto y resultados de esta Escritura
5 Pública de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA**
6 **INMOBILIARIA TONIKOZ S.A. "EN LIQUIDACIÓN",**
7 a la que procede como ya queda indicado,
8 con amplia y entera libertad, para su
9 otorgamiento me presenta la minuta que es
10 del tenor siguiente: "**Señor Notario:** En el
11 registro de escrituras públicas a su cargo,
12 sírvase incorporar una de REACTIVACION DE
13 COMPAÑÍA que se otorga al tenor de las
14 siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**
15 **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de
16 esta escritura pública el **GERENTE GENERAL**
17 de **INMOBILIARIA TONIKOZ S.A. "EN LIQUI-**
18 **DACION",** señor **ECONOMISTA ANTONIO KOZHAYA**
19 **JORGE. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.**
20 **INMOBILIARIA TONIKOZ S.A.** se constituyó
21 mediante escritura pública otorgada ante el
22 Notario Décimo Tercero de Guayaquil, Abogado
23 Virgilio Jarrín Acunzo, el día veinticuatro
24 de octubre del dos mil uno y se inscribió en
25 el Registro Mercantil del mismo cantón el
26 día dos de enero del dos mil dos. **DOS.**
27 **INMOBILIARIA TONIKOZ S.A.** fue declarada
28 disuelta, mediante Resolución número tres





1 mil ciento ochenta y tres expedida el diez
 2 de mayo del dos mil seis, e inscrita en el
 3 Registro Mercantil del mismo cantón el día
 4 veintiocho de agosto del dos mil seis pero
 5 no ha sido designado ningún liquidador por
 6 parte de la Superintendencia de Compañías ni
 7 por parte de la Junta General de Accionistas
 8 de la compañía. **TRES.** La Junta General de
 9 Accionistas de INMOBILIARIA TONIKOZ S.A. "EN
 10 LIQUIDACION", en sesión celebrada el día
 11 dieciséis de marzo de dos mil nueve,
 12 resolvió que se reactive la compañía, una
 13 vez superada la causal por la que la In-
 14 tendencia de Compañías de Guayaquil declaró,
 15 la disolución y ordenó la liquidación de la
 16 compañía. **CLAUSULA TERCERA: REACTIVACIÓN DE**
 17 **COMPAÑÍA.-** Con los antecedentes expuestos,
 18 en mi calidad de GERENTE GENERAL y como
 19 tal, representante legal de INMOBILIARIA
 20 TONIKOZ S.A. "EN LIQUIDACION", declaro: Que
 21 queda reactivada la compañía INMOBILIARIA
 22 TONIKOZ S.A.. **CLAUSULA CUARTA: DECLARACION**
 23 **JURAMENTADA.-** Yo, Economista ANTONIO KOZHAYA
 24 JORGE, declaro bajo juramento que la com-
 25 pañía a la que represento no es contratista
 26 del Estado Ecuatoriano ni de ninguna
 27 institución del sector público. **CLAUSULA**
 28 **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Incorpore



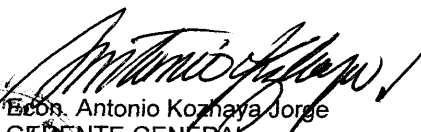
D. J.

1 como documentos habilitantes: **UNO.** Copia
2 certificada del acta de la sesión de Junta
3 General de Accionistas de INMOBILIARIA
4 TONIKOZ S.A. "EN LIQUIDACION", celebrada
5 el día dieciséis de marzo del dos mil
6 nueve. **DOS.** Nombramiento del Gerente Ge-
7 neral de la compañía. **CLAUSULA SEXTA:**
8 **AUTORIZACIÓN.-** Queda autorizada la Doctora
9 Patricia Martínez Neira para que a nombre
10 de mi representada gestione la aprobación
11 e inscripción de esta escritura pública.
12 Anteponga y agregue usted, señor Notario,
13 las cláusulas de estilo para la plena va-
14 lidez de esta escritura pública. (firmado).-
15 DOCTORA PATRICIA MARTÍNEZ NEIRA.- ABOGADA.-
16 Matrícula número cuatro mil novecientos
17 cuarenta y siete.- COLEGIO DE ABOGADOS DEL
18 GUAYAS".- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).**- Quedan
19 agregados a mi Registro formando parte de la
20 presente escritura, todos los documentos que
21 se han considerado pertinentes para dar la
22 solemnidad que requiere este Instrumento
23 Público.- El compareciente me presentó sus
24 respectivos documentos de Identificación
25 Personal.- Leída que le fue la presente
26 escritura, de principio a fin y en alta voz
27 por mí el Notario al interviniente, éste lo
28 aprobó en todas y cada una de sus partes, se

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA TONIKOZ S. A. "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL DIA 16 DE MARZO DEL 2.009.-

En la ciudad de Guayaquil, en la oficina ubicada en Escobedo 1402 y Luque, el día 16 de marzo del 2009, a las 12h30, se celebra la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de INMOBILIARIA TONIKOZ S. A. "EN LIQUIDACION", con la presencia de los siguientes accionistas: señor Econ. Antonio Kozhaya Jorge, propietario de 200 acciones ordinarias; y ~~MONTELLO FINANCE S. A.~~, propietaria de 28.150 acciones ordinarias, la cual está representada por su Presidente, señor Econ. Antonio Kozhaya Jorge. Todas las acciones son de USD1.00. Asiste en calidad de invitada, la abogada de la compañía, Dra. Patricia Martínez Neira. Ante la ausencia de la Presidenta de la compañía, es nombrada Presidenta Ad-Hoc de la sesión la Dra. Patricia Martínez Neira, y actúa en la ~~Secretaría~~ el Gerente General, señor Econ. Antonio Kozhaya Jorge, quien deja constancia de que ha elaborado la lista de asistentes conforme manda la Ley de Compañías. Queda fijado el siguiente orden del día: Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía. Acto seguido se trata sobre el punto único del orden del día. Toma la palabra el Gerente General de la compañía, señor Econ. Antonio Kozhaya Jorge, y manifiesta que se ha superado la causa por la cual la Intendencia de Compañías ordenó la disolución y liquidación de la compañía, y por lo tanto es necesario proceder a su reactivación; prosigue en su intervención y solicita a la Junta General que lo autorice para que en su calidad de Gerente General pueda otorgar la escritura pública de reactivación de la compañía, toda vez que la Intendencia de Compañías no nombró ningún liquidador. La Junta General, luego de escuchar la intervención del Gerente General pasa a ~~deliberar y resuelve~~, por unanimidad de votos, que se proceda al trámite de reactivación de la compañía, para lo cual autoriza al Gerente General, señor Econ. Antonio Kozhaya Jorge para que otorgue la correspondiente escritura pública de reactivación de la compañía y realice los trámites legales que sean necesarios. Una vez tratado el punto único del orden del día, la Presidenta de la sesión concede un receso para la redacción del acta correspondiente a esta sesión. Redactada que ha sido la presente acta, se reinstalada la sesión de Junta General de Accionistas, con la presencia de todos quienes inicialmente la constituyeron, y el Gerente General, señor Econ. Antonio Kozhaya Jorge, da lectura a esta acta, la cual es aprobada, por unanimidad y sin modificación alguna. Concluye la sesión cuando son las 13h00 del día de su instalación. Firman para constancia todos los asistentes de la sesión. f) Dra. Patricia Martínez Neira - PRESIDENTA AD-HOC DE LA SESION; f) Econ. Antonio Kozhaya Jorge - GERENTE GENERAL-SECRETARIO; p. MONTELLO FINANCE S. A. f) Econ. Antonio Kozhaya Jorge - PRESIDENTE.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del acta original que reposa en el Libro de Actas de sesiones de Junta General de Accionistas de la compañía. Guayaquil, 16 de marzo del 2009.-


Econ. Antonio Kozhaya Jorge
GERENTE GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CIUDADANÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA 090882077-2

KOZHAYA JORGE ANTONIO

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

31 AGOSTO 1974

010-A 0062 03235 M

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/ 1974

[Firma]

[Fotografía]

EQUATORIANA***** E334413842

CASADO ANIRA DEL CARMEN WARD SAJO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

FRANCISCO KOZHAYA

ROSA JORGE

GUAYAQUIL 09/10/2003

09/10/2003

REN 0550992

[Firma]

[Fotografía]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 25 DE SEPTIEMBRE DE 2008

019-0023

NÚMERO

KOZHAYA JORGE ANTONIO

0908820772

CÉDULA

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
PARROQUIA

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
PARROQUIA

[Firma]

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de
Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 504
del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente,
que consta de *uno* fojas, exacta al
documento original que también se me exhibió. Cuentía
Indeterminada.- Guayaquil, *Marzo 19/2008*



[Firma]
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

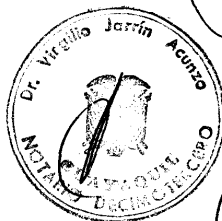
1 afirmó, ratificó y firma, en unidad de acto
2 y conmigo el Notario de todo lo cual **DOY**
3 **FE.-**



4
5
6
7 *Antonio Kozhaya*
8 **p) INMOBILIARIA TONIKOZ S.A. "EN LIQUIDACIÓN" ✓**
9 **f) SR. ECON. ANTONIO KOZHAYA JORGE ✓**
10 **GERENTE GENERAL ✓**
11 C.C. # 0908820772
12 C.V. # 019-0023
13 RUC. # 0992225351001.

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo ✓

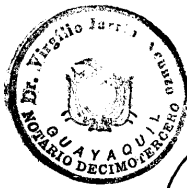
Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO,
que firmo y sello en cinco fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los
veinte días del mes de Marzo del año dos mil nueve.



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decano de Guayaquil



RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de las disposiciones contenidas en los artículos segundo y cuarto, de la Resolución No. 09-G-IJ-0001866 de fecha 2 de Abril del 2009, emitida por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), al margen de las matrices de fechas 19 de Marzo del 2009 y 24 de Octubre del 2001.- Guayaquil, 7 de Abril del 2009.



Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL



Guayaquil, 3 de enero del 2002

Dr. Econ.

ANTONIO KOZHAYA JORGE

Guayaquil

De mis consideraciones:

Se cumple comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA TONIKOZ S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrarlo GERENTE GENERAL de la compañía para un periodo de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde a usted representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía, en forma individual.

Sus atribuciones constan en la escritura de constitución de INMOBILIARIA TONIKOZ S.A., la cual fue otorgada ante el Notario Décimo Tercero Interino del cantón Guayaquil, Ab. Virgilio Jarrín Acunzo, el día 24 de octubre del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 2 de enero del 2002.

Atentamente,

Francisco Kozhaya Simon
PRESIDENTE DE LA SESION

Acepto el nombramiento que antecede. Guayaquil, 3 de enero del 2002.

Antonio Kozhaya Jorge
C.C. 090882077-2
Nacionalidad: ecuatoriano
Domicilio: Escobedo 1402 y Luque

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de: Gerente General

Folio(s) 3100-3102 Registro Mercantil N°

528 Repertorio No. 776

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 3 de enero del 2002

DR. ROSA PAZ DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil
COMPUTACION

No. 3595

FICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nomenclario de GERENTE GENERAL, de la compañía INMOBILIARIA TONIKOZ S. A., a favor de ANTONIO KOZHAYA JORGE, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo mediante la cual se indique que haya sido reemplazado. - Guayaquil, dieciséis de Marzo del dos mil nueve. -

Ab. Tatiana García Plaza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

CERTIFICO: Que con fecha veintiocho de Agosto del dos mil seis, se inscribió la Resolución No. 06-G-IJ-0003183, dictada el 10 de Mayo del 2006, por el Especialista Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante la cual se declara DISUELTA la compañía INMOBILIARIA TONIKOZ S. A. - Guayaquil, dieciséis de Marzo del dos mil nueve. -



Ab. Tatiana García Plaza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2336, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 504 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de folios, exacta al documento original que también se me exhibe. - Cuantía Indeterminada. - Guayaquil, Marzo 19/2009



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 15.703
FECHA DE REPERTORIO: 08/abr/2009
HORA DE REPERTORIO: 13:49

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha ocho de Abril del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 09-G-IJ-0001866, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), Enrique Domínguez Villegas, el 2 de abril del 2009, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **INMOBILIARIA TONIKOZ S.A.**, de fojas 37.816 a 37.827, Registro Mercantil número 6.646.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 15703



D5D059D1FUB39VUGAD91ED00DJH0



QLFXG9VROUBFONVQHXXQDPD



9R6HGHF94V0H0UR6DUXSHG



VRJUXE9D0OLFVLUSDGR5DU



S

REVISADO POR:

[Signature]

[Signature]

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA